

EUROPA



NIHIL PRIUS FIDE

IÑIGO FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA CLAROS

NOTARIO

Sánchez Barcaiztegui, 3 - 1º Pral.

Tel.: 956 294 661 - Fax: 956 282 705

E-mail: fernandezcordova@raini.es

11005 CÁDIZ

Número:1351

11/05/2009

**DESIGNACION DE SECRETARIO DEL PATRONATO Y
CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL**

FUNDACION MEDIO AMBIENTE, ENERGIA Y SOSTENI-
BILIDAD
PROVINCIA DE CADIZ

9E5050270

10/2008



ÍÑIGO FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA CLAROS

*Notario*C/ Sánchez Barcaiztegui nº3, 1º
Tlf. 956 294 661 Fax. 956 282 705

11005 CÁDIZ

ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS DE DESIGNACION DE SECRETARIO DEL PATRONATO Y CAMBIO DE DOMICILIO DE LA "FUNDACIÓN MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA Y SOSTENIBILIDAD PROVINCIA DE CÁDIZ". -----

NÚMERO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO -----

En Cádiz, mi residencia, a once de mayo de dos mil nueve. -----

Ante mí, IÑIGO FERNANDEZ DE CORDOVA CLAROS, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía: -----

----- COMPARECE: -----

DON MARIANO VIERA DOMÍNGUEZ, mayor de edad, soltero, funcionario, con el mismo domicilio a estos efectos que su representada, titular de D.N.I, número 43.791.367-B. -----

Le conozco. -----

Interviene: En nombre y representación de la "FUNDACION MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA Y SOSTENIBILIDAD PROVINCIA DE CÁDIZ", con domicilio, por efecto de este otorgamiento, en Cádiz, Avenida del Puerto, número uno, Edificio El Trocadero, planta primera,

oficinas C1 y C2, constituida por tiempo indefinido en escritura otorgada en esta Ciudad, el día 19 de octubre de 2005, ante el Notario, don Federico Linares Castrillón, con el número 2.914 de mi protocolo, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Junta de Andalucía con el número CA-1014, con CIF número G-72-014.509. -----

Ejerce esta representación en virtud de su cargo de Secretario no Patrono del Patronato de la citada Fundación, para el que fue nombrado, por tiempo indefinido, por el acuerdo que es objeto de elevación a público por la presente, especialmente facultado por los mismos, teniendo el compareciente, a mi juicio, facultades representativas suficientes para otorgar esta escritura de elevación a público de acuerdos de nombramiento de secretario del patronato y cambio de domicilio. -----

Tiene, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura, a cuyo fin, -----

----- **OTORGA** -----

El compareciente, conforme interviene, eleva a públicos los acuerdos adoptados por el Patronato de la Fundación, de fecha 18 de diciembre de 2007, que

10/2008



constan en la certificación que me entrega, suscrita por el compareciente, en su expresada condición, con el visto bueno del Presidente del Patronato, don Francisco González Cabañas, cuyas firmas legítimas por serme conocidas e incorporo a esta matriz.

Como consecuencia de lo anterior: -----

1) **Traslado de Domicilio.** -----

Se traslada el domicilio fundacional, que pasa a ser el de Cádiz, Avenida del Puerto, número uno, Edificio El Trocadero, planta primera, oficinas C1 y C2, modificándose, en consecuencia, el artículo 4º de los Estatutos sociales, que pasa a tener la siguiente redacción: -----

"Artículo 4.- Nacionalidad y Domicilio. -----

1.- La Fundación que se crea tiene nacionalidad española. -----

2.- El domicilio de la Fundación radicará en Cádiz, la Avenida del Puerto, número 1º, Edificio Trocadero, oficinas C1 y C2, de la ciudad de Cádiz, con Código Postal 11.006. -----

3.- El Patronato podrá acordar el cambio de domicilio, mediante la tramitación de la oportuna modificación estatutaria en la forma prevista en la legislación vigente." -----

2) Nombramiento de Secretario del Patronato:

Previa aceptación de la renuncia presentada por el anterior Secretario del Patronato, don Antonio Jesús Núñez Sánchez, cuyos restantes datos identificativos constan inscritos en el Registro de Fundaciones, queda designado Secretario no Patrono del Patronato de la Fundación el compareciente, don Mariano Viera Domínguez, que acepta el cargo y manifiesta no hallarse incurso en causa alguna de prohibición, incapacidad o incompatibilidad para su desempeño y reunir los requisitos demandados por el artículo 17.1 de los estatutos de la fundación. ---

-----OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN -----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1.999, el compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. Su finalidad es realizar la formalización de la

9E5050272

10/2008



presente Escritura, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. -----

Hice las reservas y advertencias legales. -----

Leo al compareciente, tras advertirle del derecho que tiene a hacerlo por sí, al que renuncia, la presente escritura, presta su consentimiento y firma conmigo. -----

De todo lo consignado en este instrumento público, extendido en tres folios de papel de uso exclusivo notarial, el del presente y los dos anteriores en orden, yo, el Notario, doy fe. -----

Aparece la firma del compareciente. Signado: ÍÑIGO FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA. Rubricado. Está el sello de la Notaría. -----

A large blue handwritten mark, possibly a signature or initials, extending vertically from the middle of the page down towards the bottom.

-----SIGUE DOCUMENTO UNIDO -----



Mariano Viera Domínguez, Secretario de la Fundación Medio Ambiente, Energía y Sostenibilidad Provincia de Cádiz (CIF G-72014509), con domicilio en Avenida del Puerto nº1, Edificio Trocadero, oficinas C1 y C2, de la ciudad de Cádiz,

CERTIFICA:

Primero.- Que de los antecedentes que obran en esta Secretaría de mi cargo resulta acreditado que el Patronato de la Fundación Medio Ambiente, Energía y Sostenibilidad Provincia de Cádiz, celebró sesión extraordinaria en fecha 18 de diciembre de 2007, dándose cuenta, al punto 8 de su Orden del Día, de la renuncia de don Antonio Jesús Núñez Sánchez al cargo de Secretario de la Fundación. Propuesto el nombramiento de don Mariano Viera Domínguez, con D.N.I. nº 43.791.367, como nuevo Secretario del mismo, el Patronato, por unanimidad de sus miembros asistentes, acordó nombrar Secretario del Patronato a don Mariano Viera Domínguez.

Segundo.- Que al punto 9 del Orden del Día de la citada sesión extraordinaria, se dio cuenta del cambio de domicilio social de la Fundación y se procedió a su aprobación, por unanimidad de los asistentes, estableciéndose éste en la ciudad de Cádiz, en las oficinas sitas en la Avda. del Puerto, nº 1, Edificio El Trocadero, planta primera, oficinas C1 y C2, y quedando modificado el artículo 4 de sus Estatutos, cuya redacción pasa a ser la que literalmente se expresa a continuación:

"Artículo 4. Nacionalidad y domicilio.

1. La Fundación que se crea tiene nacionalidad española.
2. El domicilio de la Fundación radicará en la Avenida del Puerto nº1, Edificio Trocadero, oficinas C1 y C2, de la ciudad de Cádiz, con Código Postal 11.006.
3. El Patronato podrá acordar el cambio de domicilio, mediante la tramitación de la oportuna modificación estatutaria en la forma prevista en la legislación vigente."

Tercero.- Por unanimidad, se facultó expresamente al Secretario del Patronato, don Mariano Viera Domínguez, para que pueda comparecer ante Notario y elevar a públicos los presentes acuerdos, otorgando para ello las escrituras públicas correspondientes (incluso de subsanación, aclaración o rectificación), así como para realizar cuantas actuaciones sean precisas o convenientes para la plena eficacia de los acuerdos.

Y para que conste y surta los efectos oportunos ante quien corresponda, expido y firmo el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente de la Fundación en Cádiz, a 4 de mayo de 2009.

VºBº
EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO,

9E5050273

10/2



ES COPIA DE SU ORIGINAL, que obra en mi protocolo general corriente, donde queda anotada. Y para FUNDACION MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA Y SOSTENIBILIDAD PROVINCIA DE CÁDIZ, la libro yo, el Notario autorizante, en cuatro folios de papel de uso notarial serie 9E, números 5050270 y siguientes en orden. En Cádiz, el día siguiente de su otorgamiento. **DOY FE.** -----



A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Inigo', written over the notary seal.